



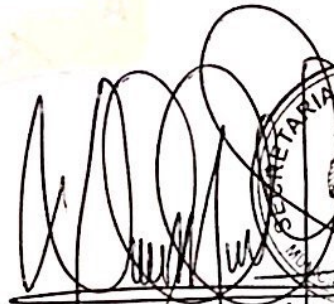
Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2018-2022
Fundada el 24 de Enero de 1990



AGENDA DE SESIÓN ORDINARIA N°99

Fecha: 12/11/2021

1. Oración a Dios.
2. Comprobación del quórum.
3. Aprobación de la Agenda.
4. Apertura de la Sesión.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior.
6. Informe de Corporativos.
7. Calculo de Dominios Plenos.
8. Informe Mensual de Ingresos Efectuados por Ventanilla de Tesorería Municipal mes de Octubre del año 2021.
9. Notificación de Ingreso de Transferencia de la Tesorería General de la República correspondiente al mes de Julio del año 2021.
10. Notificación de Ingreso de Transferencia de la Tesorería General de la República correspondiente al mes de Agosto del año 2021.
11. Solicitud de Rectificación de Medidas de Dominio Pleno otorgado a favor del Sr. Carlos Humberto Bonilla Velásquez con identidad N°1707-1954-00102 en fecha 02 de agosto del año 2004, mediante Punto N°7, inciso 6 del Acta N°069.
12. Solicitud de Rectificación de Detalle de Medidas de Dominio Pleno otorgado a favor de la Sra. María Fermina Fernández con identidad N°1702-1940-00173 en fecha 12 de agosto del año 2008, mediante Punto N°9, inciso 2 del Acta N°068.
13. Traspaso ente Asignaciones Presupuestarias N°9 del año 2021.
14. Aprobación de Dominios Plenos.
15. Correspondencia Recibida.
16. Varios
17. Cierre.


Tirza Marbella Figueroa Pérez
Secretaria Municipal



ideal, práctico y saludable para todos es comprar el terreno, para que ninguna de las dos partes quede disconforme, expresó que debena buscarse la forma de nombrar una comisión que no sea de la comunidad tampoco de la Municipalidad para que hable con los dueños y lleguen a una propuesta de compra. - El Alcalde Municipal expresó que ellos ya están solucionando entre ellos y llegando a un acuerdo para que no se los cobre los daños y perjuicios, así también están tratando de documentar y legalizar el terreno, al parecer ambas partes están conciliando, sugirió que se les de un poco más de tiempo, por lo menos estos dos meses que faltan del año para que ellos lleguen a un acuerdo y si ellos no solucionan ver que prosigue para buscar una solución. 3- La Secretaria Municipal recordó que para el mes de noviembre se tienen programados los dos Cabildos abiertos el cual posteriormente se los estará girando la convocatoria y el día para que puedan asistir. 14 No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 10:48 am.



Carlos Arnaldo Chacón Menela

F. Acosta

Alcalde Municipal

Vicealcaldesa Municipal

F. Alvaro Lopez Beltrán
Regidor N°1

F. Adolfo Riquelme Snybe
Regidor N°2

F. Roberto Aguilar
Regidor N°3

F. Wilfredo Sanabria Urrutia
Regidor N°4

F. Erlin Yolanda Alfaro
Regidor N°5

F.
Regidor N°6 Adelina Anita

F. Alex Martinez de la O.
Regidor N°7

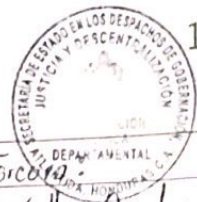
F. Jania Lorena Ayala Garcia
Regidora N°8



Irma Marbolla Figueroa Porez.
Secretaria Municipal.

Acto N° 099

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Arizóna, Departamento de Atlántida, el día viernes 12 de Noviembre del año 2021. Presidió la sesión ordinaria el Sr. Alcalde Municipal Carlos Arnaldo Chacón Menela con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Irma Snyapa Mejía Enamorado y los regidores: Primero: Alvaro



Lopez Bellan, Segundo: Adolfo Alfonso Pareda Saybe, Tercero: Roberto Antonio Aguilar Portillo, Cuarto: Wilfredo Sanabria Vallo, Quinto: Erlin Yolanda Alfaro, Sexto: José Adolfo Ariza Lemus, Séptimo: Alix Martínez de la O, Octavo: Tunia Lorena Ayala García. También estuvo presente grabando la sesión en vivo el Sr. Pedro Lemus. De todo lo cual la infrascripta Secretaria Municipal que da fe. Provió a la comprobación del Quórum el Sr. Alcalde Municipal sometió a discusión la siguiente agenda:

1. Oración a Dios
2. Comprobación del Quórum
3. Aprobación de la agenda
4. Apertura de la Sesión
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.
6. Informe de Corporativos
7. Cálculo de Dominios Plenos
8. Ingreso Mensual Efectuado por ventanilla de Tesorería Municipal mes de Octubre del año 2021.
9. Notificación de ingreso de transferencia de la Tesorería General de la República correspondiente al mes de Julio del año 2021.
10. Notificación de ingreso de transferencia de la Tesorería General de la República correspondiente al mes de Agosto del año 2021.
11. Solicitud de Rectificación de Medidas de Dominio Pleno otorgada a favor del Sr. Carlos Humberto Bonilla Velasquez con identidad N° 1707-1954-00102 en fecha 02 de agosto del año 2004, mediante Punto N° 7, inciso b del Acta N° 069.
12. Solicitud de Rectificación de Detalle de Medidas del Dominio Pleno otorgada a favor de la Sra. Maria Formica Fernandez con identidad N° 1702-1940-00173 en fecha 12 de agosto del año 2008, mediante Punto N° 9, inciso 2 del acta N° 068.
13. Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias N° 9 del año 2021.
14. Aprobación de Dominios Plenos
15. Correspondencia Recibida.
16. Varios
17. Cierre

3. Se aprueba la agenda.

4. Se dio apertura a la sesión siendo las 9:28 am.

5. Se aprueba y firmó el acta anterior.

6. i- El Regidor Roberto Antonio Aguilar Portillo informo que no se está trabajando en proyectos, solamente el patrón se ve que anda en las calles pero las calles están quedando peor. 2- La Regidora Tunia Lorena Ayala García informo que seo continuado con las campañas de vacunación y para el día de hoy están vacunando en la cunchita aquí de Arona y en Km 17, también el día domingo se estará vacunando en la comunidad de Morapita. 3- El Regidor Alix Martínez de la O informo que el día jueves se estuvo vacunando en Morapa, expuso que el día sábado no estarán vacunando debido a que no hay personal médico para asistir. 4- La regidora Erlin Yolanda



Alfaro informó que los días Martes 09 y Miércoles 10 estuvieron en clases presenciales con los alumnos con mayor dificultad de aprendizaje y también en la elaboración del trabajo final ya para su debida revisión con fecha pendiente.

5- El Regidor Alvaro López informó que el día viernes 05 de noviembre salieron a medir las solicitudes en calidad de Dominio Pleno ubicados en las comunidades de Santa María o Hicayó, expresando que ninguna presenta problemas y la documentación está en orden.

7- En este punto la Secretana Municipal dio lectura al cálculo de Dominio Pleno presentado el cálculo de Dominio Pleno.

Seguidamente el Sr. Adolfo Alfonso Pagouda Suelto manifestó que había un error en la suma del Dominio Pleno del Sr. Julio Enrique Mejía Orellana, ya que el Total a pagar de Dominio Pleno muestra Lps. 706.66 siendo lo correcto Lps. 760.66, por lo que pidió se hiciera la corrección del monto total a pagar, para evitar reparos, considerando que fue un error de dedo al momento de transcribir el monto, por otra parte también pidió que el cálculo de los Dominios Plenos debe trabajarse en algún programa para evitar este tipo de errores en las cantidades.

Seguidamente se procedió hacer la corrección, 11 de noviembre 2021. Estimados Señores: Reciban mediante la presente un cordial saludo y a la vez deseándoles éxitos en sus tan delicadas funciones diarias. Dominio Pleno. El cálculo de los Dominios Plenos de los siguientes contribuyentes han sido bien calculados por el tipo de culto correspondiente. Según comisión de los regidores y catastro reúnen todos los requisitos. Observación: Los gastos de papelería ya están cancelados.

Nombre	Lugar	Area Mts	Gastos de papelería	Valor de Dominio Pleno Croyus	Total a Pagar de Dominio Pleno
Julio Enrique Mejía Orellana	Aldoa Hicayó, Arizóna	220.22	L. 300.00	Lps. 660.66	L. 100.00 Lps. 760.66
Adelmo González Contreras	Santa María, Arizóna	371.15	300.00	1,113.45	100.00 Lps. 1,213.45.

FyS. P.M. Joimy Orellana Lara, Auditor Interno Municipal. - La Honorable Corporación Municipal de Anzures, Departamento de Atlántida. Da por Conocido el Cálculo de Dominio Pleno presentado por Auditor Interno Municipal.

8. Anzures, Atlántida. 12 de Noviembre del año 2021. Sr. Alcalde Municipal Carlos Arnaldo Chacón, Corporación Municipal. Notificación. Estimados Señores: Reciban mediante la presente un cordial saludo y al mismo tiempo deseándoles muchos éxitos en sus tan delicadas funciones. Muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de presentarles el siguiente informe de ingresos efectuados por ventanilla correspondiente al periodo del 01 al 31 de Octubre año 2021 con un valor de Lps. 425,970.69. FyS. Ingrid Gissell Arriaga Bonilla, Tesorera Municipal. Municipalidad de Anzures. Reporte de Recaudación por Rubro. Periodo del: 01/10/2021 al 31/10/2021.

Cuenta	Descripción	Valor Recaudado
11111001	Impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos	32,472.43
11111002	Impuesto de Bienes Inmuebles Rurales	44,124.38
11111101	Impuesto personal municipal	2,445.00
11111303	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	240.00
11111308	Gasolineras	11,202.14
11111309	Farmacias	1,470.04



11111313	Riponcus	460.00
1111131401	Glorietas y casetas de venta de golosinas, 1º	314.40
11111434	Servicios de energía eléctrica	58,440.49
11111602	Arena y grava	2,750.00
11111604	Hidrocarburos	15.00
11111605	Bosques y derivados	320.00
11111607	Rastro publico	325.00
11111401	Matrimonios	5,400.00
11111903	Constancias y certificaciones	4,500.00
11111904	Autorizaciones y vistas buenas (libros cont., cartulas)	15,204.00
1111190401	Autorización para Superv. y control de carnes	1,000.00
11111907	Matricula de marcas de herrar	1,000.00
11111912	Matricula de armas de fuego	3,000.00
11111913	Matricula de motocicletas	1,200.00
11111914	Vallas y rotulos	112.13
11111918	Permisos de construcción, restauración y demolición	4,000.00
11111919	Medidas y remedios de terrenos y edificaciones	650.00
11111920	Permisos para lotificar	13,017.14
11111921	Permisos para operación de negocios	4,650.00
11111931	Guia para transportar ganado	5,520.00
11111934	Permisos para torja de fierros	300.00
11111944	Otros derechos municipales	330.00
11212002	Por la presentación de declaraciones juradas fidejadas	86.20
11212004	Por operar un negocio sin permiso de operación	200.00
11212101	Recoger por imp. mun. (ap. art. 109 Ref.)	962.74
1121220101	Recuperación de Bienes Inmuebles Urbanos	41,262.45
1121220102	Recuperación de Bienes Inmuebles Rurales	145,652.00
11212202	Impuesto personal	6,228.50
11212204	Impuesto a establecimientos comerciales	360.00
11212601	Interes por impuestos	10,396.04
11212701	Descuento por pronto pago	-11,055.73
11212702	Descuento adulto mayor	-2,176.85
22222004	Dominio Pleno	8,568.04
Total:		L. 425,470.69

- La Honorable Corporación Municipal de Arizono, Departamento de Atlántida, Da por Conocido el Informe Mensual de Ingresos Efectuados por Ventanilla de Tesorería Municipal mas de Octubre del Año 2021 por un monto de Lps. 425,470.69. 9. Arizono, Atlántida. 12 de Noviembre del año 2021. Sr. Alcalde Municipal, Carlos Arnulfo Chacón, Corporación Municipal. Notificación. Estimados Señores: Reciben mediante la presente un cordial saludo y al mismo tiempo desearles muchos exitos en tan delicadas funciones. Muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de presentarles que se recibió de parte de la Tesorería General de la Republica la siguiente transferencia: → El día 02 de Noviembre del año 2021 un valor de Lps. 1,411,492.07 correspondiente al 100% del valor de la transferencia del mes de Julio del año 2021. Fy S Ingrid:



Gissell Ariaga Bonilla, Tesorera Municipal. - La Honorable Corporación Municipal de Anzona, Departamento de Atlántida. De por Conceida la Notificación de Ingreso de Transferencia de la Tesorería General de la República correspondiente al 100% del valor de la transferencia del mes de Julio del año 2021 por un monto de Lps. 1,411,992.07. 10. Anzona, Atlántida, 12 de Noviembre del año 2021. Sr. Alcalde Municipal, Carlos Arnaldo Chacón, Corporación Municipal.

Notificación. Estimados Señores: Reciban mediante la presente un cordial saludo y al mismo tiempo deseándoles muchos éxitos en sus delicadas funciones. Muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de presentarles que se recibió de parte de la Tesorería General de la República la siguiente transferencia: → El día 10 de Noviembre del año 2021 un valor de Lps. 1,411,992.07 correspondiente al 100% del valor de la transferencia del mes de Agosto del año 2021. FyS. Ingrid Gissell Ariaga Bonilla, Tesorera Municipal. - La Honorable Corporación Municipal de Anzona, Departamento de Atlántida. De por Conceida la Notificación de Ingreso de Transferencia de la Tesorería General de la República correspondiente al 100% del valor de la transferencia del mes de Agosto del año 2021 por un monto de Lps. 1,411,992.07. 11. En este punto la Secretaría Municipal da lectura a la siguiente solicitud que literalmente dice: Solicitud de Remedida Anzona 10 de noviembre de 2021. Sr. Carlos Arnaldo Chacón Méndez, Alcalde y Corporación Municipal de Anzona, Su Oficina: Sean mis primeras líneas para saludarlos deseándoles éxitos en sus delicadas funciones. El motivo de la presente es para informarle que soy propietario de un terreno en la Colonia Cabañas que está ubicado al frente del pavimento de la comunidad, en el cual estoy construyendo mi casa. Resulta que cuando fui a sacar el permiso de construcción, las medidas del Dominio Pleno no cuadraron con el área superficial del terreno. Por lo cual solicito a la honorable Corporación la rectificación de medida de este documento, el cual fue elaborado en la administración 2002-2006. Esperando una respuesta favorable de parte de ustedes ya que soy un adulto mayor y no tengo recursos para pagar honorarios de un abogado. Adjunto a esta solicitud Fotocopia de Certificación de Dominio Pleno, Fotocopia de identidad. Firma: Carlos Humberto Benilla Velásquez con identidad N°1707-1454-00102. Seguidamente tuvo participación el Lic. Oscar Arias, Jefe del Departamento de Catastro Municipal quien manifestó buenos días a todos, la semana pasada se recibió en la oficina de catastro el caso del Sr. Carlos Humberto Benilla Velásquez quien busca hacer una desmembración de un terreno ubicado en Colonia Cabañas, expresó que cuando se realizó la inspección y medición de campo se corroboraron las medidas que tenía el Dominio Pleno que se dio en su momento, revisando la certificación de Dominio Pleno que se extendió en el año 2005 se pudo verificar que hay un error en el total del cálculo de metros cuadrados, manifestó que las medidas lineales están bien, el error se dio en la suma del área superficial ya que la suma aparece por 662.37 metros cuadrados, siendo el área superficial correcta 1,319.87. Así mismo expresó que se consultó a un abogado sobre el caso y lo que sugirió hacer es una corrección a las medidas, por esa razón se presenta a la Corporación ya que es la Corporación quien decide sobre este caso, si se hace la corrección en el libro de actas o lo que proceda. - El Regidor Alvaro



López Bollón manifestó que se refleja que hay más de 600 metros que no fueron pagados por el contribuyente y habría que agregarlos conforme al plan de arbitrios, porque no se puede dar solo así, porque se incurriría en problemas porque debe hacerse el ajuste. - Don Aníbal expresó que el caso se presenta a Corporación para que sean los regidores tomen la decisión correcta. - El Regidor Adolfo Paguanda Saybe manifestó que no es una rectificación lo que ellos necesitan, si no que hay que venderlo a él la otra parte del terreno, expresó que hay que ir al IP por que no entiende porque el IP inscribió un documento que estaba malo, considera que debe presentarse una constancia de inscripción del IP que diga cuantos fueron los metros que se inscribieron, porque es posible que el Sr. Carlos haya pagado el total de metros, si no los pago no es rectificación lo que debe hacerse y si los pago si debe rectificarse porque si pago los 1,319.87 metros la Municipalidad debe rectificar la certificación, considera que se debe presentar toda la documentación completa antes y luego presentarla a la Corporación. - El Lic. Don Aníbal manifestó que se consultó extra fuera de oficina y lo que el abogado sugirió es la rectificación pero eso solo lo decide la Corporación y no es algo que se está imponiendo o se está inventando, la nota se agregó para que como Corporación estuvieran al tanto del error que tiene este Dominio Pleno que se aprobó en su momento, expresó que no está sugiriendo que se apruebe o no se apruebe ya que es la Corporación que debe tomar una decisión sobre el tema o lo que como Corporación orientan realizar, por otra parte manifestó que en el IP solo está inscrito lo que aparece en la certificación los 662.37 metros cuadrados. - El Regidor Adolfo Paguanda manifestó que en el punto 11 de la agenda dice Rectificación y no es una rectificación, expresó que las cosas no se están poniendo claras. - La Secretaria Municipal expresó que se colocó el punto de esa forma porque en la solicitud aparece que solicitó la rectificación de medida del documento. - El Regidor Adolfo Paguanda manifestó que lo más práctico es que solicite Dominio Pleno de la parte que no se registra y que se presente el recibo de pago para comprobar cuantos metros fue lo que pagó, el nuevo valor de ese terreno deberá pagarse con el Plan de Arbitrios actual (2021) no con el Plan de arbitrio anterior. - El Lic. Don Aníbal expresó que lo que pago fueron (Lps. 6,62) Lps. 6623.70 por una área superficial de 662.37 metros cuadrados y no se pago el total del área que corresponde al total del predio. - El Regidor Adolfo Alfonso Paguanda Saybe expresó que legalmente lo que se tiene que hacer es una nueva solicitud de Dominio Pleno de lo que hace falta registrar, no es una rectificación, si no tramitar nuevamente una solicitud de Dominio Pleno del resto del predio que no está registrado, considera que es lo más adecuado para evitar problemas posteriores, seguidamente pidió se colocara al expediente una nota donde se diga la discusión que se está teniendo sobre la solicitud y que el abogado representante presente un análisis de hecho para solicitar el Dominio Pleno del predio faltante de registrar y así evitar problemas posteriores ya que no se puede rectificar porque ya hay una cantidad inscrita en el registro de la propiedad (IP), expresó que debe presentarse en la solicitud una narración de hecho que explique detalladamente lo que pasó en el cálculo que se dio un error. - El Lic.



Don Aníbal manifestó que por su parte nada más estaba informándole la situación del Dominio Pleno y ya lo que la Corporación decide eso se procederá a realizar.

- El Regidor Álvaro López Beltrán manifestó que lo más correcto sería solicitar un nuevo Dominio Pleno, ya que la rectificación no puede darse por que no es un error en las medidas, si no lo que faltan son los metros cuadrados no lineales, y es un área que en ese entonces no se cobró. - El Lic. Don Aníbal expresó que el error abarca casi el 50% del predio que no fue registrado. - El Regidor Adolfo Pappea expresó que hay que tener cuidado ya que no se puede hacer una rectificación por más del 10%. - La Honorable Corporación Municipal de Anjón, Departamento de Atlántida Da por conocida la solicitud presentada por el Sr. Carlos Humberto Bonilla Viquez con identidad N° 1707-1454-00102, acordando por unanimidad que al Dominio Pleno otorgado en fecha 02 de agosto del año 2004, mediante Folio N° 7, inciso 6 del Acto N° 069, no proceda a realizar la rectificación de medidas y manda a que se realice un nuevo trámite de Dominio Pleno del predio que falta de registrar, al presentar la nueva solicitud de Dominio Pleno se deberá presentar una narración de hecho que explique detalladamente el error que se dio al momento de calcular el área superficial de metros cuadrados de dicho predio. 12.- La Secretaría Municipal dio lectura a la solicitud presentada que literalmente dice: Se solicita permitir la Rectificación de la Certificación de Dominio Pleno de conformidad del preámbulo punto nueve, numeral uno del acto número noventa y cuatro de fecha veintisiete de agosto del año Dos Mil Veintiuno; y que esta a nombre de Maria Fermina Fernandez del Dominio Pleno sobre un lote de terreno presentado en fecha veintisiete de Junio del año Dos Mil Ocho. Se acompañan documentos - Se confiere poder - Trámite. Honorable Corporación Municipal de Anjón, Atlántida. Yo, Maria Fermina Fernandez mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña y con domicilio en la Aldea de Mezapita, jurisdicción del Municipio de Anjón, departamento de Atlántida con el debido respeto comparecemos ante esta Honorable Corporación Municipal, solicitando se conceda se solicita permitir la Rectificación de la Certificación de Dominio Pleno de conformidad del preámbulo punto nueve, numeral uno, del acto número noventa y cuatro de fecha veintisiete de agosto del año Dos Mil Veintiuno; a nombre de agosto del año Dos Mil Veintiuno; a nombre de Maria Fermina Fernandez del Dominio Pleno sobre un lote de terreno; presentado en fecha veintisiete de junio del año Dos Mil Ocho. En virtud de que las medidas establecidas en el Plano no concuerdan con las medidas dadas en la Certificación de Dominio Pleno extendida de fecha veintisiete de septiembre del año Dos Mil Veintiuno; En donde la cual mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: 50.20 metros con separación de cerco Lucila Licón; Al Sur: 63.10 metros con Maria Fermina Fernandez; Al Este: 67.40 metros con calle y al Oeste: 50.45 metros con Guadalupe Rivera y Anibal Mejía con un área superficial de 2,511.57 metros cuadrados y siendo lo correcto las medidas y colindancias que establece el Plano, que son las siguientes: Al Norte: 1.25 + 50.20 metros con la separación de cerco Lucila Licón, Al Sur: 63.10 + 18.90 metros con Maria Fermina Fernandez; Al Este: 77.00 +



21.50 metros con Cullo, y Al Oeste: 22.80 + 26.40 metros con Guadalupe Rivera y Anibal Mejía, do solar que se encuentra ubicado en la aldea de Mezapita, jurisdicción de Arzozu, Departamento de Atlántida. - Fundamento de Derecho - Petición - Poder. Firma: Maria Formina Fernandez con identidad N° 1702-1940-00173. - La Secretaría Municipal manifestó que se le extendió la certificación correspondiente pero en el Instituto de la Propiedad (IP) se la rechazaron porque las (medidas adimensionales no concuerdan) dimensiones relacionadas en el plano que acompaña no concuerdan con la descripción relacionada en la certificación, debido en que cuando se le otorga el Dominio Pleno el detalle de las medidas lineales fueron sumadas en total y no de manera detallada y en el Acta N° 068, punto N° 4, inciso 2 en fecha 12 de agosto del año 2008 aparece transcrito el Dominio Pleno con las medidas lineales sumadas en su totalidad y no fueron (transcritas de) escritas de manera de detallada y el croquis está elaborado de manera detallada por esa razón el IP los rechazó la certificación de Dominio Pleno. - El Lic. Onan Arias explica que antes a los terrenos irregulares se le hacía la suma total ya fuese de Norte, Sur, Este, Oeste, y no se especificaba de manera detallada los metros, solamente se colocaba la suma total, por esa razón lo rechazó el IP para su registro, por lo que la contribuyente está solicitando se le haga la rectificación detallada de las medidas del Dominio Pleno, así mismo manifestó que el área superficial está bien, solamente el error se dio porque no se detallaron las medidas, si no que se hizo una suma total. - El Regidor Alvaro López Bethan manifestó que este caso es muy diferente al anterior y considera que si es una rectificación. - El Regidor Adolfo Papada manifestó que no es una rectificación de medidas, si no la rectificación de Detalle de medidas del Dominio Pleno porque lo que está malo es el detalle que no se hizo, porque antes no lo hacían de esa forma. Una vez discutido el punto la Honorable Corporación Municipal de Arzozu, Departamento de Atlántida Aprueba por Unanimidad la Rectificación de detalle de medidas del Dominio Pleno otorgado a la Sra. Maria Formina Fernandez con identidad N° 1702-1940-00173 sobre un terreno que se encuentra (ubicado) ubicado en Aldea Mezapita. Por tanto: Se realiza Rectificación al Punto N° 4, inciso 2 del Acta N° 68 de fecha 12 de agosto del año 2008; El cual deberá leerse de la siguiente forma: La Honorable Corporación Municipal de Arzozu, Departamento de Atlántida, mediante Resolución el día 12 de agosto del año 2008. Vista la solicitud presentada por: Maria Formina Fernandez, mayor de edad, soltera, ama de casa hondureña con identidad N° 1702-1940-00173. Contradiendo a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en la Aldea Mezapita, Arzozu que mide y colinda de la siguiente forma: Norte: 1.25 + 50.20 Mts con Separación de cerco Lucila Licon, Sur: 63.10 + 18.90 Mts con Maria Formina Fernandez, Al este: 27.00 + 21.50 Mts con Cullo, al Oeste: 22.80 + 26.40 mts con Guadalupe Rivera y Anibal Mejía, con un área superficial de 2,511.57 metros cuadrados. Por tanto está Honorable Corporación Municipal en cumplimiento con el artículo 70 de la Nueva Ley de Municipalidades Vigente: Resuelve conceder al solicitante el Dominio Pleno antes descrito en venta por el valor de lps. 17,581.00. 13. Solicitud. Arzozu, Atlántida, 12 de noviembre de 2021. Sr. Alcalde Municipal Carlos Amuldo



Chorón Menéndez, Sr. Corporación Municipal. Estimados Señores: Reciban mediante la presente un cordial saludo deseándoles éxitos en sus tan delicadas funciones diarias. Muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de presentarles para su aprobación lo siguiente: Modificación entre Asignaciones Presupuestarias Traspaso N° 9 del año 2021, con un monto de Lps. 500,000.00. Municipalidad de Arzón, Atlántida. Transferencia Entre Asignaciones Presupuestarias año 2021. 12 de noviembre del 2021. Traspaso N° 9. 1- Objeto del Gasto a Ampliar 56.

Proy	Sub-proy	Proy	Act	Obj	Obj	Fondo	Descripción	Monto.
11	03	02	00	01	41230	11	Mejoramiento y reparación de viviendas populares (Techos y pisos subdablos), Zona 02 (Arzón, Santa María, Danota, La Pita, La Sira, Las Piedras, El Coco y Santa Lucía).	100,000.00
11	07	01	00	01	47210	11	Mejoramiento del sistema electrificación, Zona 02 (Arzón, Santa María, Danota, La Pita, La Sira, Las Piedras, El Coco y Santa Lucía).	250,000.00
							Ampliación al proyecto de electrificación, Tecuán	150,000.00
							Total Egresos:	L. 500,000.00

Proy	Sub-proy	Proy	Act	Obj	Obj	Fondo	Descripción	Monto.
11	01	01	00	01	47110	11	Techado de cancha multiusos, CEB "Gracias a Dios" B° El Centro.	400,000.00
11	01	02	00	01	47110	11	Mejoramiento de CEB SAT "Tomás Guillen" Col. Guillen	100,000.00
							Total Egresos:	Lps. 500,000.00

- La Honorable Corporación Municipal de Arzón, Departamento de Atlántida. Aprueba por Unanimidad Transferencia entre Asignaciones Presupuestarias N° 9 del año 2021 por un monto de Lps. 500,000.00. 14.- La Honorable Corporación Municipal de Arzón, Departamento de Atlántida Aprueba por Unanimidad los siguientes Dominios Plenos: 1- La Honorable Corporación Municipal de Arzón, Departamento de Atlántida, mediante Resolución el día viernes 12 de noviembre del año 2021. Vista la solicitud presentada por: Julio Enrique Mejía Orellana, mayor de edad, soltero, hondureño con identidad N° 0107-1640-02192. Contrado a solicitar que mediante trámite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en Aldea Hicague, Arzón que mide y colinda de la siguiente forma: Norte: 11.00 Mts con Medardo Orellana, Sur: 11.40 Mts con Calle pública, Este: 19.70 Mts con Francisco Muldonado, Oeste: 19.70 Mts con Medardo Orellana, con un área superficial de 220.28 metros cuadrados. Por tanto esta Honorable Corporación en cumplimiento con el artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente, Resuelve: Conceder al solicitante el Dominio Pleno antes descrito por el valor de Lps. 600.00. 2- La Honorable Corporación Municipal de Arzón, Departamento de Atlántida, mediante Resolución el día viernes 12 de Noviembre del año 2021. Vista la solicitud presentada por: Mercedes Contreras Panchame, mayor de edad, soltera, una de casa, hondureña con identidad N° 0107-1984-018102, en base a lo que



establece el artículo 1551 del Código Civil, contruido a solicitar que mediante trámite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno a favor de: Adalberto Contreras Contreras mayor de edad, soltero, hondureño con identidad N° 0102-1986-02414 de un solar ubicado en Aldea Santa María, Arizona que mide y colinda de la siguiente forma: Norte: 27.70 Mts con Reyno Jamileth Reyes Martínez, Sur: 27.30 Mts con María Isabel Gómez, Este: 13.45 Mts con Calle Pública (Medial), Oeste: 13.55 Mts con Lorenzo Alfaro con un área superficial de 371.15 metros cuadrados. Por tanto esta Honorable Corporación Municipal en cumplimiento con el artículo No 70 de la Nueva Ley de Municipalidades vigente. Resuelve Conceder al solicitante el Dominio Pleno antes descrito por el valor de Lps. 1,113.45. 15. En este punto no hubo correspondencia Recibida. 16. 1- La Secretaría Municipal mostro y dió a conocer el premio otorgado a la Municipalidad de Arizona, el Reconocimiento por el cumplimiento del 100% de transparencia en la presentación de información del OIP correspondiente a los meses de Enero a Junio del año 2021. - El Sr. Alcalde Municipal felicitó a todos por este reconocimiento, así mismo felicitó al joven Junior Bonilla por ser el promotor de estos reconocimientos ya que es el encargado de estar subiendo la información al portal de transparencia como oficial del OIP, expresando que ya son cuatro los reconocimientos recibidos por el cumplimiento de la información con total transparencia, así mismo felicitó a todos los compañeros que están presentando su información en el tiempo solicitado. - El joven Junior Bonilla expresó y dió las gracias a todos los demás colaboradores que también son parte, porque están presentando la información a tiempo, recordó que no solo son cuatro los reconocimientos, ya que también se reconoció el buen manejo de la Honduras Solidaria y Covid-19, agradeció a todos por el espacio. 2- La Secretaría Municipal dió participación al Lic. Rafael de la Mancomunidad (Mamvea) para dar a conocer sobre el proceso de transición y traspaso que se está desarrollando: - Seguidamente tuvo participación el joven Junior Bonilla quien expresó que en sesión anterior se aprobó el acuerdo para dar inicio al proceso de transición y traspaso, el cual ya se está trabajando en los avances. - Tuvo participación el Lic. Rafael representante de la Mancomunidad (Mamvea) quien expresó que se está trabajando con los municipios con respecto a este proceso de transición y traspaso, donde ya junto con los colaboradores se está trabajando y se está avanzando en el proceso de transición donde se están enmarcando todas las actividades que se han desarrollado en el municipio durante los cuatro años de gobierno tanto en la parte financiera, como en la parte técnica y de recurso humano, expresó que es algo que debe desarrollarse según lo establece la Ley, para que la nueva administración que llegue al Municipio tenga una idea clara de como ha estado la administración del Municipio y como será entregado a los nuevos colaboradores que estarán al mando de la institución, manifestó que se está trabajando de la mejor manera posible con total transparencia para que todos tengan acceso a esa información, el cual el informe de gestión se estará presentando en su debido tiempo. 3- La Secretaría Municipal recordó a los miembros de la Corporación Municipal que para los días miércoles 17 está programado el Cabildo abierto educativo virtual y para el día sábado el Cabildo abierto de Mujeres esperando contar con



En presencia, además se estará enviando la dirección del link o enlace para concurso de mancha virtual. 4- El Sr. Alcalde Municipal informó sobre la reparación de la calle principal del Valle Leon, expresando que se recibieron varias solicitudes de los patronatos y de Corporación Dinant sobre la reparación de esa calle ya que estaba intransitable por las lluvias, expresó que el material que usaron INSEP para la reparación de esa carretera fue mal material porque (era) era prácticamente tierra y se tomó la decisión de tirarlo material de no para hacer la mezcla para poder reparar un poco la carretera, por otra parte informó que el equipo no es pagado por la Municipalidad y en ningún momento se están tocando fondos municipales para la reparación de ese tramo, ya que se está haciendo con ayuda de amigos que han colaborado en prestar el equipo y a título personal, aclaró que no es la Municipalidad que la está reparando, recordó que esa carretera no corresponde a la Municipalidad repararla pero sin embargo se hace, lo notifica porque cuando se estaba reparando la carretera los ingenieros de la empresa que realizó la reparación por parte del Gobierno estaban molestos porque se había tocado esa calle para ser reparada y no se puede esperar a que ellos regresen a repararla por que lo que dijeron fue un serio problema en esa carretera, y se está reparando con apoyo de amigos y algunos diputados y a título personal porque estaba intransitable, expresó que se le solicitó apoyo a Corporación Dinant con combustible esperando ellos puedan apoyar, dando prioridad a las partes que están más intransitables, por otra parte manifestó que el proyecto del puente Matanzas ya está terminado solo falta hacer las aproximaciones del relleno de los caberiles, así mismo se estaba dando el tiempo de secado para proceder a hacer el relleno, esperando iniciar la próxima semana con el relleno para ser entregado a la comunidad, expresó que si no se puede realizar la inauguración de igual forma se habilitará para dar el acceso a la comunidad. - El Regidor José Adolfo Ariza Lemus expresó que en lo personal consideraba que era la misma empresa contratista que estaba reparando esa calle nuevamente. - El Sr. Alcalde Municipal aclaró que se está reparando de forma particular, no es la Municipalidad ni el gobierno, es un grupo de amigos, diputados y Corporación Dinant e invitó a los regidores que se quisieran sumar al apoyo, están abiertos a cualquier colaboración.

17. No habiendo más que tratar se dió por cerrado la sesión siendo las 11:01 am.



F. Carlos Arnaldo Echacón
Alcalde Municipal



ILMA SUYAPA MESIA ENAMORADO.
Vicealcalde Municipal

F. Alvaro López Beltrán
Regidor N°1

F. Adolfo Zapata Zapate
Regidor N°2



F. Roberto Aguilar
Regidor N°3

F. Wilfredo Sambría
Regidor N°4

F. Erlin Yolanda Alfaro
Regidor N°5

F. Aldo Arita
Regidor N°6

F. Alix Martinez de la O.
Regidor N°7

F. Tania Lorena Ayala Garcia
Regidor N°8

F. Tirza Murbello Figueroa
Secretaria Municipal

